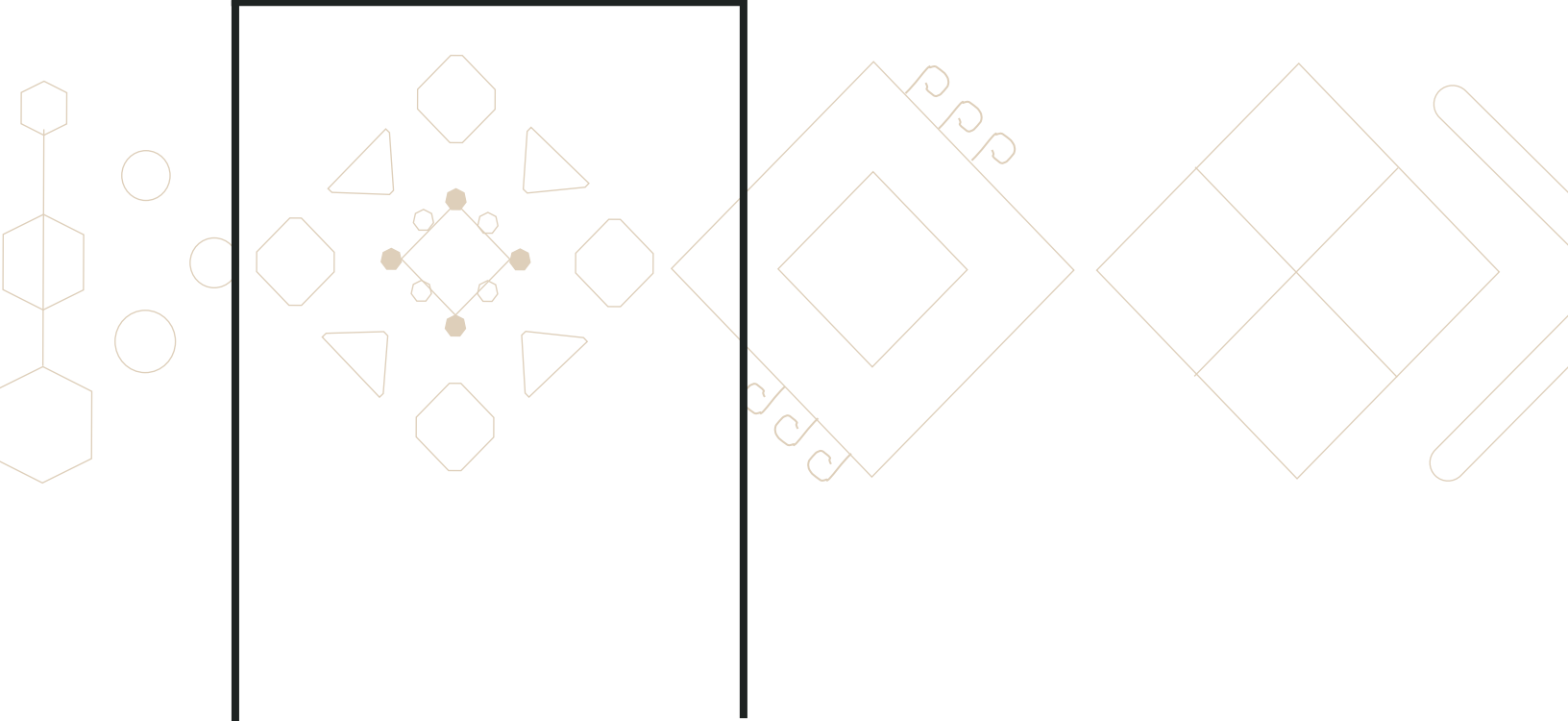


# Instructivo de Guardado

Estructura de Módulos y Submódulos que integran los  
Informes Trimestrales Estatales **2026**

## Índice

<b>Estructura de la Información Contable y Financiera</b> .....	3
<b>Estructura de la Información del Módulo 1</b> .....	4
<b>Estructura de la Información Presupuestaria y Patrimonial</b> .....	5
<b>Estructura de la Información del Módulo 2</b> .....	6
<b>Estructura de la Información Programática</b> .....	7
<b>Estructura de la Información del Módulo 3</b> .....	8
<b>Estructura de la Información Administrativa</b> .....	9
<b>Estructura de la Información del Módulo 4</b> .....	10
<b>Reglas Generales para los Archivos que Integran cada uno de los Módulos</b> .....	11



# Estructura de la Información Contable y Financiera

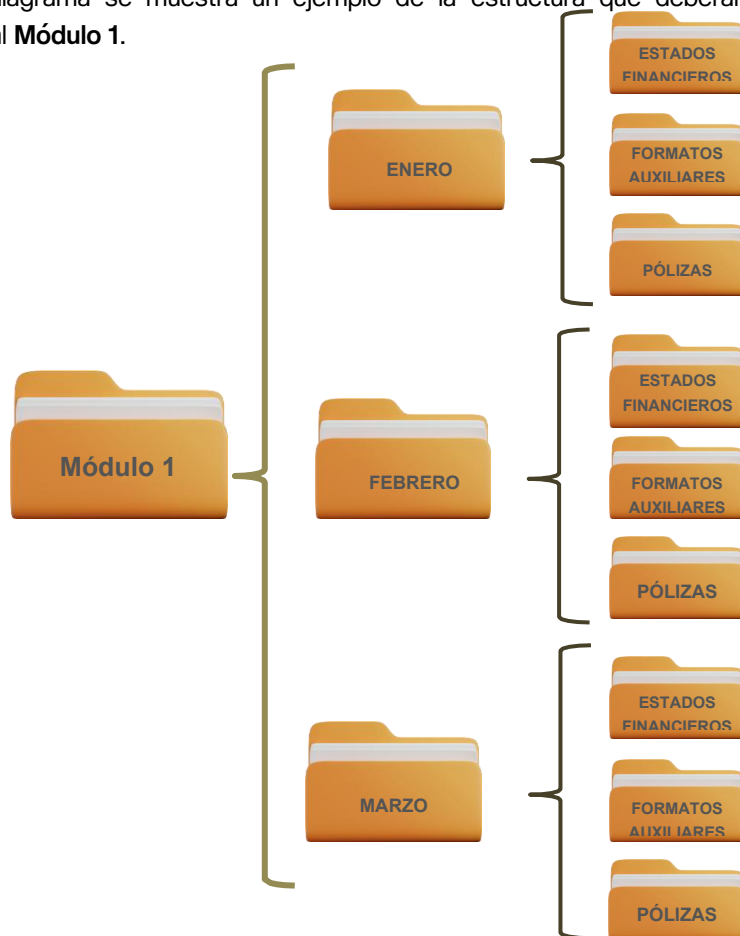
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

## Estructura de la Información del Módulo 1

### Reglas particulares

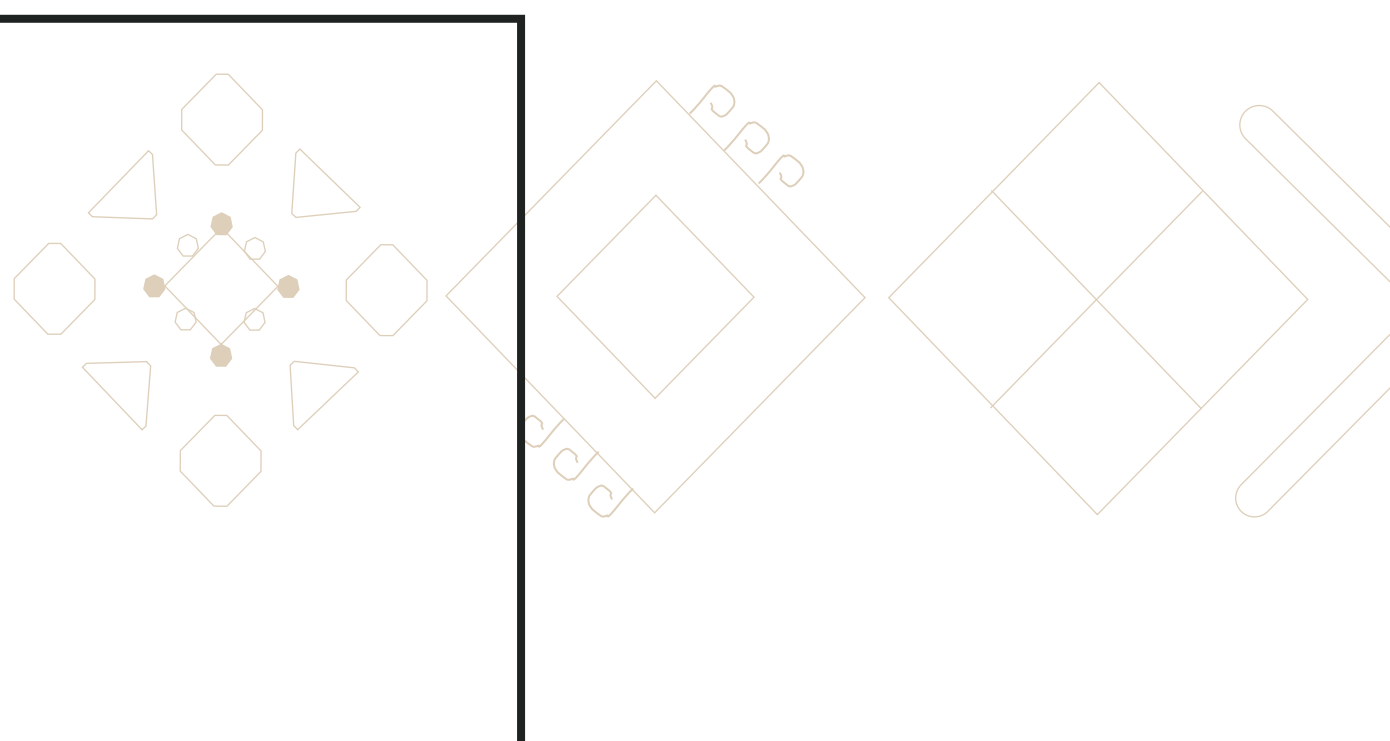
- **Consultar** los *Lineamientos para la integración y presentación del Informe Trimestral 2026*, que contienen el apartado **1.1 Matriz de documentos, archivos y firmas**, la cual deberá utilizarse como referencia para integrar, de manera oficial, los documentos solicitados.
- **Identificar** la información requerida, asegurándose de que corresponda al **Módulo 1**.
- **Preparar** la documentación, siguiendo la estructura del ejemplo.
- **Verificar** la calidad, confirmando que los datos estén completos, claros y organizados.
- **Entregar** en tiempo, respetando los plazos establecidos en el *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los informes trimestrales estatales del ejercicio fiscal 2026*.
- **Periodicidad.** Los archivos que muestran una integración **trimestral y/o semestral** en la matriz de cada uno de los módulos se anexarán en la carpeta correspondiente al **último mes del trimestre al que pertenezca la información**; Asimismo, los archivos de presentación **anual** solo deberán integrarse en la **carpeta correspondiente al mes de marzo**.

En el siguiente diagrama se muestra un ejemplo de la estructura que deberán presentar las **Entidades fiscalizables**, correspondiente al **Módulo 1**.



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

## Módulo 2



# Estructura de la Información Presupuestaria y Patrimonial

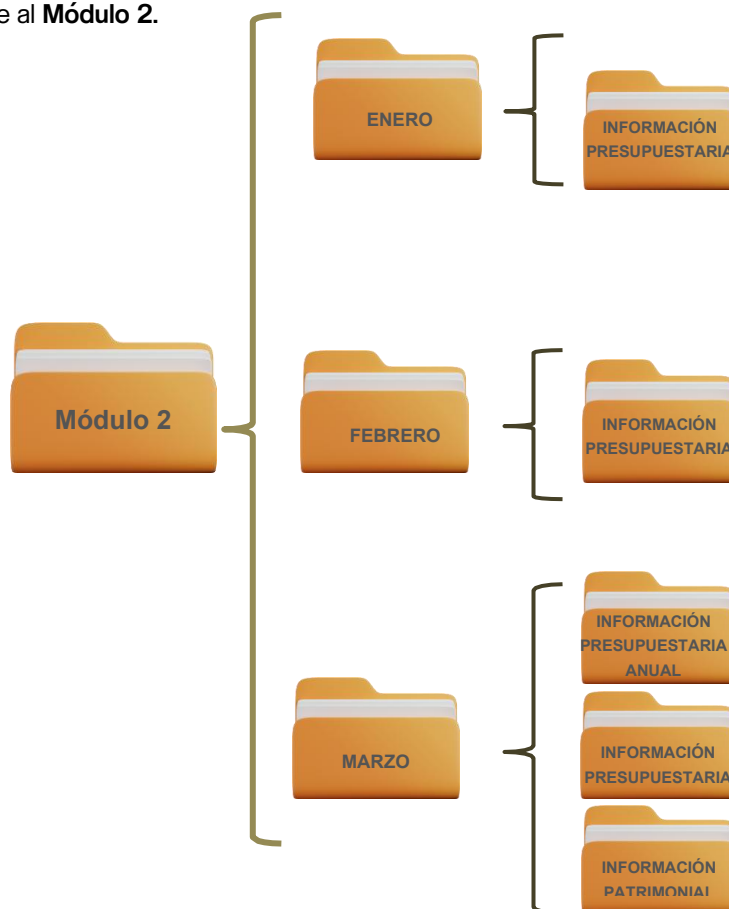
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

## Estructura de la Información del Módulo 2

### Reglas particulares

- **Consultar** los *Lineamientos para la integración y presentación del Informe Trimestral 2026*, que contienen el apartado **2.1 Matriz de documentos, archivos y firmas**, la cual deberá utilizarse como referencia para integrar, de manera oficial, los documentos solicitados.
- **Identificar** la información requerida, asegurándose de que corresponda al **Módulo 2**.
- **Preparar** la documentación, siguiendo la estructura del ejemplo.
- **Verificar** la calidad, confirmando que los datos estén completos, claros y organizados.
- **Entregar** en tiempo, respetando los plazos establecidos en el *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los informes trimestrales estatales del ejercicio fiscal 2026*.
- **Periodicidad.** Los archivos que muestran una integración **trimestral y/o semestral** en la matriz de cada uno de los módulos se anexarán en la carpeta correspondiente al **último mes del trimestre al que pertenezca la información**; Asimismo, los archivos de presentación **anual** solo deberán integrarse en la **carpeta correspondiente al mes de marzo**.

En el siguiente diagrama se muestra un ejemplo de la estructura que deberán presentar las **Entidades fiscalizables**, correspondiente al **Módulo 2**.



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

## Módulo 3

# Estructura de la Información Programática

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

## Estructura de la Información del Módulo 3

### Reglas particulares

- **Consultar** los *Lineamientos para la integración y presentación del Informe Trimestral 2026*, que contienen el apartado **3.1 Matriz de documentos, archivos y firmas**, la cual deberá utilizarse como referencia para integrar, de manera oficial, los documentos solicitados.
- **Identificar** la información requerida, asegurándose de que corresponda al **Módulo 3**.
- **Preparar** la documentación, siguiendo la estructura del ejemplo.
- **Verificar** la calidad, confirmando que los datos estén completos, claros y organizados.
- **Entregar** en tiempo, respetando los plazos establecidos en el *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los informes trimestrales estatales del ejercicio fiscal 2026*.
- **Periodicidad.** Los archivos que muestran una integración **trimestral y/o semestral** en la matriz de cada uno de los módulos se anexarán en la carpeta correspondiente al **último mes del trimestre al que pertenezca la información**; Asimismo, los archivos de presentación **anual** solo deberán integrarse en **la carpeta correspondiente al mes de marzo**.

En el siguiente diagrama se muestra un ejemplo de la estructura que deberán presentar las **Entidades fiscalizables**, correspondiente al **Módulo 3**.





Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

## Módulo 4

# Estructura de la Información Administrativa

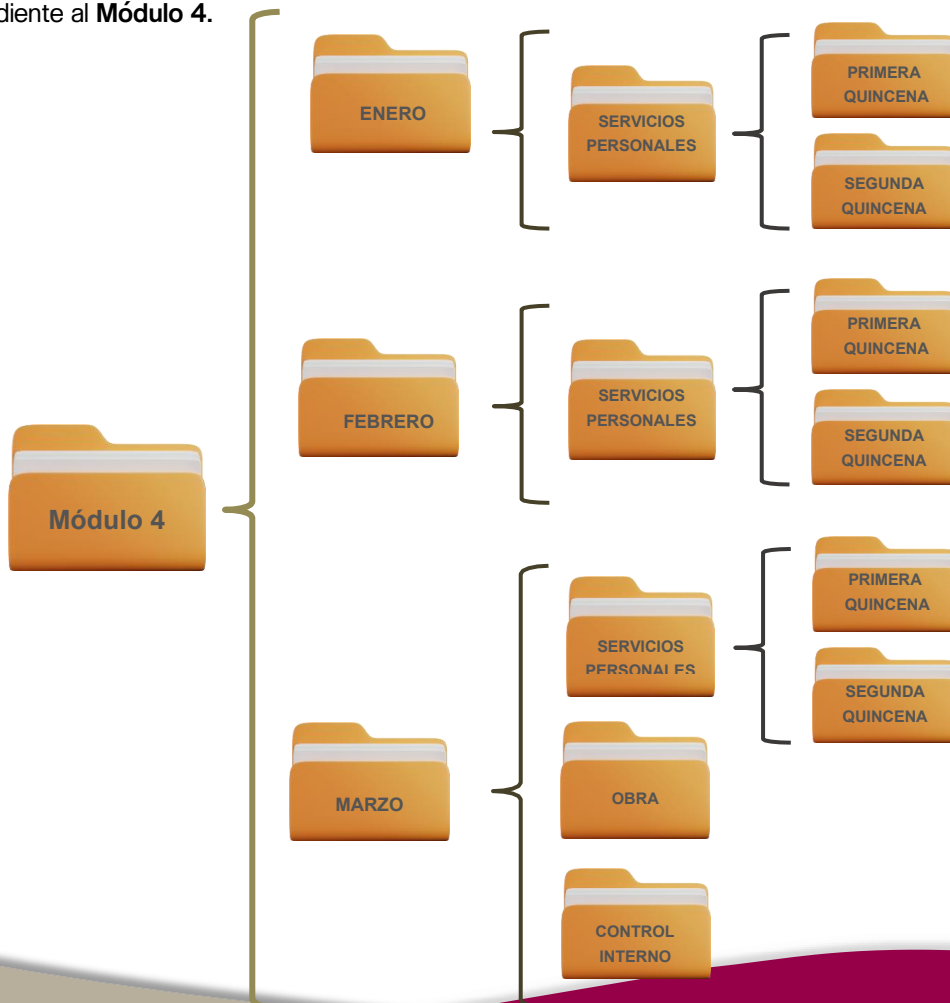
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

## Estructura de la Información del Módulo 4

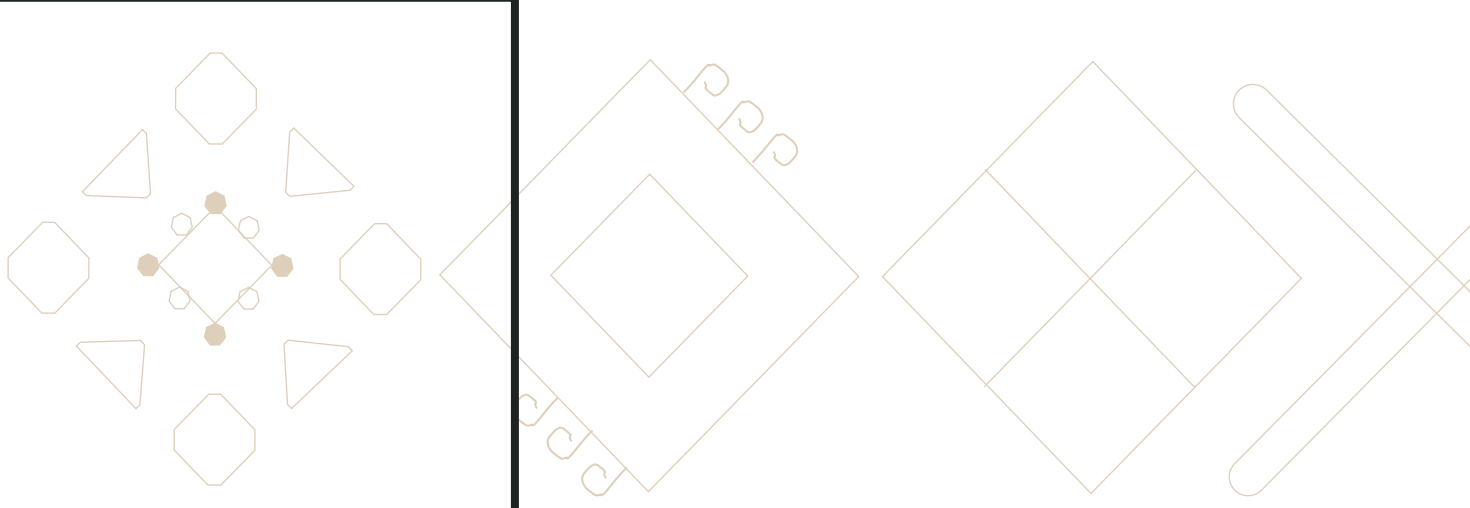
### Reglas particulares

- **Consultar** los *Lineamientos para la integración y presentación del Informe Trimestral 2026*, que contienen el apartado **3.1 Matriz de documentos, archivos y firmas autógrafas**, la cual deberá utilizarse como referencia para integrar, de manera oficial, los documentos solicitados.
- **Identificar** la información requerida, asegurándose de que corresponda al **Módulo 3**.
- **Preparar** la documentación, siguiendo la estructura del ejemplo.
- **Verificar** la calidad, confirmando que los datos estén completos, claros y organizados.
- **Entregar** en tiempo, respetando los plazos establecidos en el *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los informes trimestrales estatales del ejercicio fiscal 2026*.
- **Periodicidad.** Los archivos que muestran una integración **trimestral y/o semestral** en la matriz de cada uno de los módulos se anexarán en la carpeta correspondiente al **último mes del trimestre al que pertenezca la información**; Asimismo, los archivos de presentación **anual** solo deberán integrarse en **la carpeta correspondiente al mes de marzo**.

En el siguiente diagrama se muestra un ejemplo de la estructura que deberán presentar las **Entidades fiscalizables**, correspondiente al **Módulo 4**.



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



# Reglas Generales para los Archivos que Integran cada uno de los Módulos

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

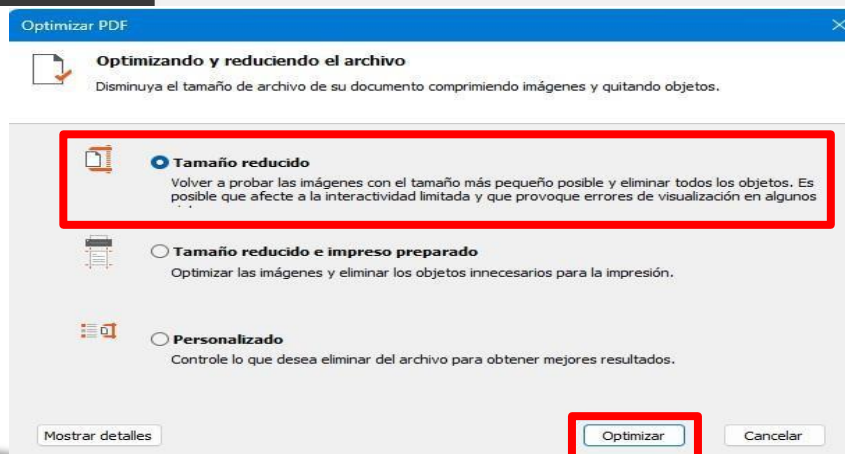
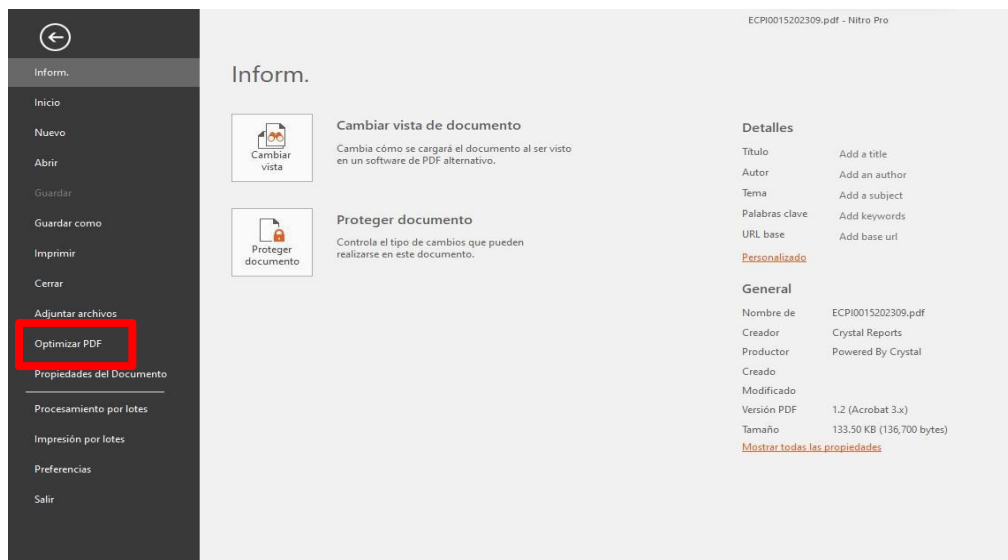
Con el propósito de garantizar la correcta integración, organización y validación de los archivos que conforman cada uno de los Módulos, se establecen las siguientes **Reglas Generales**, las cuales deberán observarse de manera uniforme por todas las Entidades Fiscalizables. Los documentos deberán cumplir con criterios de **claridad, autenticidad, orden y resguardo**, y la información contable contenida en ellos deberá reunir las cualidades de **confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, comparabilidad y oportunidad**, asegurando que los registros sean útiles, veraces y accesibles para la adecuada revisión y fiscalización por este Órgano Fiscalizador.

El cumplimiento de estas reglas, cualidades y principios es obligatorio para mantener la transparencia, la trazabilidad y la confiabilidad de los procesos institucionales, fortaleciendo así la integridad y la credibilidad de la información generada.

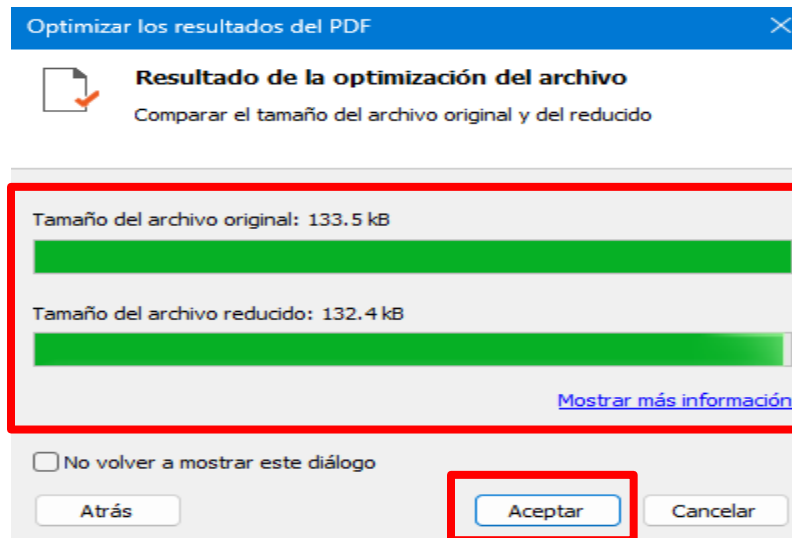
Se deberá **verificar que en cada Módulo y submódulo** sean considerados los puntos siguientes:

### Archivos PDF

1. Deberán de nombrar los archivos (PDF, XLSX y TXT) de acuerdo con la **Matriz de documentos, archivos y firmas autógrafas**.
2. En caso de que el **documento PDF** exceda de la **capacidad del tamaño permitido** se podrá realizar la siguiente acción:



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Lo anterior tiene como fin optimizar el documento PDF para que se reduzca el peso del archivo, tal como se muestra en la imagen, donde puede visualizarse la disminución de tamaño con respecto al original.

#### Archivos XLSX

- ✓ Se deberán considerar los archivos publicados en la página web oficial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el apartado **Documentos de Apoyo del Informe Trimestral 2026**.
- ✓ Verificar que los archivos en formato **PDF, XLSX y TXT** correspondan entre sí y cumplan con las reglas particulares de cada documento, conforme a lo solicitado en los instructivos de cada Módulo

#### Archivos TXT

- ✓ Los archivos deberán estar alineados con las características que establece este instructivo, de manera que al integrar la información en cada módulo o submódulo no sean evaluados como no presentados.

Esto resulta indispensable, ya que se han identificado documentos que no cumplen con las características solicitadas en el presente instructivo.

- ✓ Cada documento presenta criterios distintos, por lo que deberá elaborarse conforme a las especificaciones correspondientes al tipo de archivo.
- ✓ Renombrar cada documento de acuerdo con la **Matriz de documentos, archivos y firmas autógrafas**, a fin de que puedan integrarse correctamente en cada módulo.
- ✓ **Proceso de conversión de XLSX a TXT:** Para realizar la conversión de archivos de Excel a formato TXT se deberán seguir los pasos que se indican a continuación.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

=CONCATENAR(,,,,,A28,,,,,|,,,,,B28,,,,,|,,,,,C28,,,,,|,,,,,D28,,,,,|,,,,,E28,,,,)

Instructivo de conversión	
1. =CONCATENAR	Esta función permite unir las columnas que se requieren.
2. ,,,,,,	Se deberán agregar cuatro comillas (") antes de seleccionar la celda a concatenar.
3. ,	A continuación, se agrega una coma.
4. A28	Indica la celda (fila y columna) que se seleccionará para concatenar.
5. ,	Se coloca nuevamente una coma para delimitar la información.
6. "	Se agrega una comilla por apertura.
7.	Se inserta el símbolo pipe con la finalidad de delimitar la columna.
8. "	Se agrega otra comilla para cerrar.
9. ,	Se coloca nuevamente una coma para delimitar la información.
10. A continuación	Sí, el proceso continúa de la misma manera hasta culminar con todas las columnas que requiera el documento TXT.

Cabe precisar que lo anterior tiene carácter enunciativo y no limitativo.

1	2	3
Estructura del Archivo.txt		
Estado de Situación Financiera (ESF)		
Conceptos	Saldo mes actual	Saldo mes anterior
ACTIVO	44,558,501.07	44,224,013.77
Activo Circulante	4,195,293.62	3,616,309.23
Efectivo y Equivalentes	1,779,519.35	1,083,768.09
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	354,284.40	422,182.19
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	50,096.08	83,962.76
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	1,743,103.25	1,758,105.65
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	268,290.54	268,290.54
Total de Activos Circulantes	4,195,293.62	3,616,309.23
...	...	...

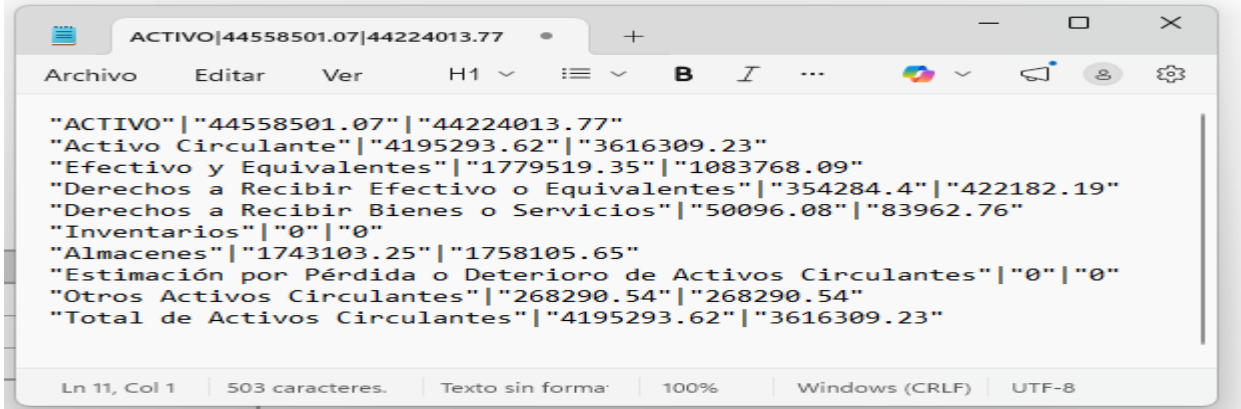
"ACTIVO"|"44:"ACTIVO"|"4455850107"|"422401377"  
 "Activo Circula"|"Activo Circulante"|"419529362"|"361630923"  
 "Efectivo y Eq"|"Efectivo y Equivalentes"|"177951935"|"108376809"  
 "Derechos a R"|"Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes"|"354284.4"|"42218219"  
 "Derechos a R"|"Derechos a Recibir Bienes o Servicios"|"50096.08"|"8396276"  
 "Inventarios"|"C"|"Inventarios"|"0"|"0"  
 "Almacenes"|"I"|"Almacenes"|"174310325"|"175810565"  
 "Estimación pc"|"Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes"|"0"|"0"  
 "Otros Activos"|"Otros Activos Circulantes"|"268290.54"|"268290.54"  
 "Total de Activ"|"Total de Activos Circulantes"|"419529362"|"361630923"  
 .....

- ✓ Una vez que tengamos toda la información concatenada en la nueva columna, copiaremos su contenido y lo pegaremos en un documento nuevo en formato de texto plano (TXT), como se muestra a continuación:

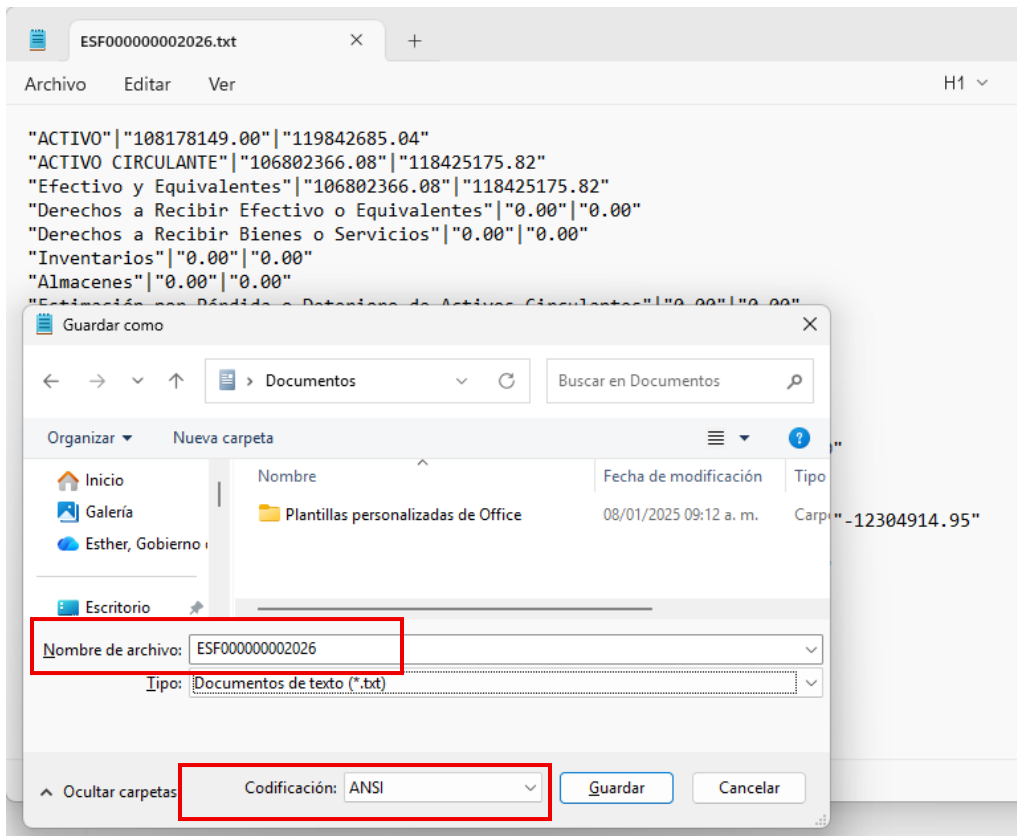
```

"ACTIVO"|"ACTIVO"|44558501.07|44224013.77
"Activo Circulante"|"Activo Circulante"|4195293.62|3616309.23
"Efectivo y Equivalentes"|"Efectivo y Equivalentes"|1779519.35|1083768.09
"Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes"|"Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes"|354284.4|422182.19
"Derechos a Recibir Bienes o Servicios"|"Derechos a Recibir Bienes o Servicios"|50096.08|83962.76
"Inventarios"|"Inventarios"|0|0
"Almacenes"|"Almacenes"|1743103.25|1758105.65
"Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes"|"Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes"|0|0
"Otros Activos Circulantes"|"Otros Activos Circulantes"|268290.54|268290.54
"Total de Activos Circulantes"|"Total de Activos Circulantes"|4195293.62|3616309.23

```

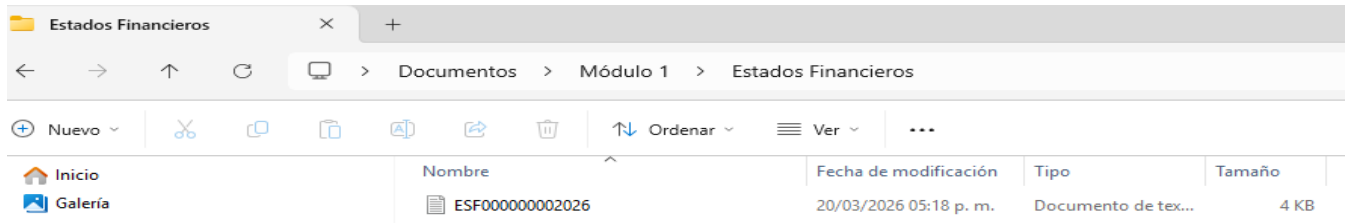


- ✓ Al tener nuestro nuevo documento TXT, procedemos a guardarlo con la nomenclatura correspondiente según la **Matriz de documentos, archivos y firmas autógrafas**, sin olvidar hacerlo con la **codificación ANSI**.



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- ✓ Cabe señalar que, así es como obtenemos el documento en **texto plano (TXT)**, listo para ser adjuntado en el módulo que le corresponde.



- ✓ Finalmente, se informa que, si no se llevan a cabo los procesos correspondientes para la conversión de **archivos XLSX a TXT**, se considerarán como **no presentados**.

Las entidades fiscalizables obligadas a presentar los **Informes Trimestrales Estatales 2026** se harán **ACREEDORAS A MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES** en caso de incurrir en omisión, o de entregar información incompleta o incongruente que impida, retrase o entorpezca la revisión y fiscalización desarrollada por este Órgano Fiscalizador, conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.